

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

0000016

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE ARIAS & VILLAGOMEZ CONSULTORES CIA. LTDA.

1. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de constitución de ARIAS & VILLAGOMEZ CONSULTORES CIA. LTDA. se otorgó en la ciudad de Quito el 31 de mayo de 1994 ante el Notario Décimo ^{Mariela} del cantón Quito. La señora Intendenta de Compañías de Quito encargada, doctora Beatriz García Banderas la aprobó mediante ^{Resolución} No. 94.1.1.1.
1201 de 10 JUN 1994

2. OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores:

NOMINA	E.CIVIL	NACIONALIDAD	DOMICILIO
José Villagómez	casado	ecuatoriana	Quito
César Arias	casado	ecuatoriana	Quito
Gonzalo del Salto	casado	ecuatoriana	Quito

3. NOMBRE Y PLAZO.- El nombre de la compañía es "ARIAS & VILLAGOMEZ CONSULTORES CIA. LTDA." y tiene un plazo de duración de 50 años.
4. DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.
5. OBJETO SOCIAL.- "La compañía tendrá por objeto la prestación de servicios profesionales especializados, que tengan por objeto identificar, planificar, elaborar o evaluar, proyectos de desarrollo, en sus niveles de viabilidad, factibilidad, diseño u operación. Comprende, además, la supervisión, fiscalización y evaluación de proyectos, así como los servicios de asesoría y asistencia técnica, elaboración de estudios económicos, financieros, de organización, administración, auditoría e investigación ...".
6. CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de S/. 2'000.000, dividido en 2.000 participaciones de S/. 1.000 cada una.

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

0000017

- 2 -

ARIAS & VILLAGOMEZ CONSULTORES CIA. LTDA.

7. INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/. 1'000.000 en numerario; y, el saldo, esto es S/. 1'000.000 será cubierto en el plazo no mayor de doce meses
8. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de socios y administrada por el Presidente y el Gerente. La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía ejerce el Gerente. Para desempeñar los cargos de Presidente y Gerente han sido nombrados los señores César Arias Villavicencio y el señor José Villagómez Cardona respectivamente

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, 10 JUN 1994

Ovalle et al
Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

[Signature]
Bdsm.
94.06.09
1053

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de *Quito*